ACTA No. 4145.020.3.20.28	FECHA:	27/mar/2025
	HORA INICIAL:	12:30 am
OBJETIVO: Socializar avances Grupo PIC	HORA FINAL:	02:30 pm
	LUGAR: Secretaria de Salud Publica	

ASISTENTES: Martha Liliana Parra Carabalí – Carolina Giraldo Valenzuela - Contratista, Luis Eduardo Carvajal Galindo - Contratista, Juan David Jurado Romero – Contratista, Juan Esteban López Herrera – Contratista. (Ver listado de Asistencia).

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo.
2. Presentación de los temas del día y desarrollo de la reunión.
3. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

El contratista del Equipo PIC Juan David Jurado Romero, dio la bienvenida a los asistentes a la reunión y explicó los avances en la central de costos, siguiendo la recomendación de Yoan Rubiano Auxiliar Administrativo. Informó que la casilla de inflación ya está actualizada y explicó su funcionamiento.

También informó que ya se registró la información en el cuadro de central de costos para las cotizaciones que cuentan con la evidencia del valor en el mercado. En ese cuadro también se pueden visualizar los productos que no se han podido cotizar por falta de información en la ficha técnica.

Martha Parra Carabali contratista del equipo PIC, recomendó enviar un correo electrónico con los productos no cotizados, adjuntando un archivo clasificado por colores para facilitar la identificación de los elementos pendientes. Esto permitirá coordinar reuniones con los referentes técnicos correspondientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pasando a otro tema Juan David Jurado mencionó la tarea pendiente del PIC de realizar seguimiento y supervisión a los contratos de Salud Pública de intervenciones colectivas y a las acciones de gestión de salud pública.

Martha Parra carabalí explicó que el seguimiento y la supervisión de los contratos del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas deben realizarse una vez que el contrato esté en ejecución. En ese momento, se realizará una reunión y un seguimiento semanal con la E.S.E para revisar los avances con todo el equipo. También se llevará a cabo un comité quincenal con los supervisores y equipos de supervisión, así como un comité mensual donde la Secretaría de Salud y las E.S.E se reunirán para verificar el cumplimiento de los puntos del contrato, de acuerdo con el cronograma, el plan de trabajo y las concertaciones realizadas.

Además, Martha Parra informó que el Grupo PIC ha avanzado en el seguimiento, al dar a conocer los lineamientos, contextualizar a los participantes sobre cómo se realizará el proceso, desarrollar capacidades, informar sobre el instrumento a utilizar y presentar a las personas que acompañarán los seguimientos en el territorio.

Martha Parra líder del Equipo PIC solicitó a Juan David que los formatos con los instructivos, es importante que sean cargados al Drive para que se puedan compartir a los supervisores y ellos a su vez los puedan compartir, porque son el puente de equipo frente a las E.S.E y quienes asumen toda la responsabilidad.

La contratista Carolina Giraldo del Equipo PIC explica las tareas y avances de la semana, se realizó articulación con entornos, vigilancia con PIC y participación a otras reuniones, el objetivo de estas reuniones fue definir en qué territorios participaría cada grupo, y que además se creó una matriz para organizar esa información.

Además Carolina Giraldo informó que el subsecretario de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud, Dr. Carlos Pinzón, busca coordinar las visitas para maximizar el impacto de cada grupo en los territorios asignados por la Alcaldía y micro territorios. Desde el Equipo PIC se está trabajando en la carga de enfermedad con el presupuesto asignado para este fin. De igual manera, el grupo de Entornos y el de Vigilancia también tienen territorios específicos para impactar.

Posteriormente indico las actividades recientes de articulación tanto a nivel intra como intersectorial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A nivel intra sectorial: se Llevó a cabo una reunión presencial para socializar la presentación de calidad con el asesor del despacho. Además, se realizaron tres jornadas de capacitación dirigidas a supervisores, apoyos a la supervisión y referentes técnicos del PIB, con el objetivo de socializar lineamientos y unificar criterios para la ejecución. Internamente, Juan David Jurado Romero (referente de calidad), Evelyn Patricia Valencia (referente jurídico) y Marta Parra (líder) revisaron y ajustaron los formatos para su validación.

A nivel intersectorial: Se realizó una reunión presencial para coordinar adecuaciones socioculturales en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas con enfoque en la calidad afro. También, se socializó la reunión de socialización de lineamientos con las E.S.E.

Se tienen programadas las siguientes reuniones:

* Reunión de articulación para socialización con los líderes comunitarios de la Red de Salud del emprendimiento de Montebello.

* Reunión con Rivera, programada para hoy a las tres de la tarde.

Martha Parra solicito a Juan Esteban López Herrera y a Mónica Andrea Figueroa organizar las carpetas de las cinco empresas sociales del estado con los documentos que ya se tienen, con el fin de poder adelantar el inicio al proceso de contratación.

Juan esteban López expone que se va a llevar también un control de las circulares que salen desde el grupo PIC, las cuales deberán mantenerse en una carpeta física.

Evelyn Patricia Valencia y Luis Eduardo Carvajal, continuaran brindando su apoyo jurídico en la Ejecución de los diferentes procesos del Grupo PIC.

Para el Cierre de la reunión Martha parra Líder del Grupo PIC, agradeció la presencia de cada uno de los integrantes del equipo, por la puntualidad y ayuda en cada una de las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN:

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta de la reunión.	Mónica Andrea Figueroa M.	27/Marzo/2025
Cargar en el Drive todos los formatos	Juan David	27/marzo/2025
Organizar Carpetas de las ESE	Mónica Figueroa y Juan Esteban	27/marzo/2025

Firmas (responsables)

MARTHA LILIANA PARRA CARABALÍ
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.

CAROLINA GIRALDO VALENZUELA
Contratista.
Secretaría de Salud Pública.

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio.

Elaboró: Mónica Andrea Figueroa M. – Secretario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.3.20.28

FECHA:	27 / Mar / 2025
HORA INICIAL:	12:30 am
HORA FINAL:	02:30 pm
LUGAR:	SECRETARIA DE Salud PUBLICA.

OBJETIVO:
SOCIALIZAR AVANCES GRUPO PIC

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Juan Esteban Lopez H	SSPD - PIC	3184388343	Pic.salud@cali.gov.co	
2	CAROLINA GIRALDO VELENZUELA	SSPD - PIC	3152732265	Carolina.giraldo@cali.gov.co	CAROLINA GV.
3	LUIS CARLOS SALUDO	SSPD - PIC	3214405284	lecs.asesor@gmail.com	
4	ECOLCIN CIFUENTES	SSPD PIC-Pgi	3175120417	Pgi.cali@cuentas.gov.co	
5	Yoan Rubiano	Salud Publica	3503833452	yoan.rubiano@cali.gov.co	
6	Martha Parra Carabali	SSD - PIC	3163268338	martha.parra@cali.gov.co	
7	Monica Andrea Figueroa	SSD - PIC	3026773325	monica.figueroa@cali.gov.co	
8	Juan David Jurado	SSPD - PIC	318 6907672	Juandavid.jurado@hotmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.